

AYUNTAMIENTO DE HARO

EDICTO

2623

Por don José Antonio Castillo Benito se ha solicitado licencia para establecer la actividad de comercio de productos Fitosanitarios con emplazamiento en casa número 12 de la calle de La Ventilla.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones que estimen oportunas, durante el plazo de diez días hábiles.

Haro, 16 de julio de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE HERRAMELLURI

ANUNCIO

2629

Habiéndose adoptado acuerdo plenario, en sesión celebrada el día 16 de julio de 1984, para la constitución de la Agrupación Municipal de este Ayuntamiento con los de Villalobar y Ochánduri, desagrupando la actualmente existente entre este Ayuntamiento y Ochánduri, para el sostenimiento en común, de Secretario, y en la que se aprobó el Estatuto de la futura Agrupación, se abre información pública con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición pública del expediente: Un mes a contar del día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

b) Plazo para que los interesados aduzcan lo que estimasen procedente: El mismo del apartado a) anterior.

c) Órgano ante el que se han de presentar las alegaciones u observaciones: Ayuntamiento Pleno.

Herramélluri, 30 de julio de 1984.

El Alcalde

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la contratación por concierto directo de las obras de "Nuevo abastecimiento de aguas para la Mancomunidad formada por los Municipios de Leiva-Herramélluri y Ochánduri", se somete a información pública por el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Herramélluri, 16 de julio de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE IGEA

ANUNCIO DE SUBASTA

2647

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a pública subasta la enajenación de un Edificio propiedad de este Ayuntamiento y sito en Plaza Obispo Miguella, 21 bajo el tipo de licitación de cuatro millones seiscientos ochenta mil cuatrocientas pesetas (4.780.400 pts.) al alza.

El Pliego de Condiciones podrá ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento en horas de oficina.

Las proposiciones con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal, desde el siguiente día hábil a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, hasta las doce horas del mismo día de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el Salón de Actos de este Ayuntamiento a las trece horas del día 2º de agosto de 1984.

Fianza definitiva.— A la adjudicación provisional e rematante deberá constituir una fianza del 6% del precio del remate.

La enajenación objeto de esta subasta se realiza con conocimiento de la Comunidad Autónoma de La Rioja y por trámite de urgencia.

Modelo de proposición: Don..., que habita en ..., con D.N.I. número ... enterado de anuncio publicado en el Boletín Oficial de La Rioja número ..., y del Pliego de Condiciones, ofrece por ... que se enajena mediante subasta pública, la cantidad de pesetas ... obligándose a cumplimiento de dichas condiciones.

(Firma del proponente y fecha).

Igea, 1 de agosto de 1984.

El Alcalde,

ANUNCIO

2646

Aprobado por esta Corporación en trámite de urgencia el Pliego de Condiciones que ha de regir para la venta en pública subasta de un edificio propiedad de este Ayuntamiento y sito en Plaza Obispo Miguella, 21, quedando expuesto al público por espacio de cuatro días hábiles, a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, pudiendo cuantos interesados quieran presentar ante este Ayuntamiento y por escrito cuantas observaciones o alegaciones crean conveniente contra el mismo.

Igea, 1 de agosto de 1984.

El Alcalde,

EDICIA

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración: Vara de Ray, 3



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Marqués de Murrieta, 76

PRECIO DE INSECCION

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de 30 pesetas línea y los que sean de previo pago se tasarán a razón de 5 pesetas por palabra cualquiera que sea el origen del edicto.

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro de la Delegación General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

	Pesetas
Ejemplar	20
Atrasado más de un mes	25
Atrasado más de un año	40
Suscripción año .	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500